Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 12 de mayo de 2008

VISTO:

El tratamiento dado a los Expedientes 47293 y 4284/FHCS/STW/08 y.

CONSIDERANDO:

Que habiéndose dado tratamiento a la información obrante en los Expedientes del Visto, se concluye que la misma resulta insuficiente a los efectos de tomar decisiones definitivas .

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 09 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Realizar un llamado a inscripción para cubrir los cargos que a continuación se detallan, todos correspondientes a la carrera Tecnicatura de Turismo-Rawson, desde el 12/05/08 y hasta el 16/05/08, ambas fechas inclusive:

-SERVICIOS TURISTICOS: AGENCIA DE VIAJE	***PROF. RESPONSABLE***
- PRÁCTICA PROFESIONAL II	***" " " y AUXILIAR***
-HISTORIA SOCIAL ARGENTINA	***AUXILIAR***

Art.2º) Encomendar al Consejo Departamental de la carrera de Turismo-Rawson, que realice la evaluación correspondiente.

Art.3º) Realizar el 19/05/08 una reunión de los Consejeros Académicos de la sede Trelew con la presencia del Sr. Decano en la misma, a efectos de evaluar el proceso realizado en la segunda instancia y la posibilidad de realizar las designaciones Ad Referéndum de este Cuerpo.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS Nº 90/08

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB

Mmq.